
	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022


FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	02	Mes:	03	Año:	2023
------------------------------	------	----	------	----	------	------

Informe No.	SECI No.1	Informe Final
Nombre del Seguimiento	Ejecución presupuestal de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES – URA.	
Objetivo del Seguimiento	Analizar el estado de ejecución presupuestal de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - URA	
Alcance del Seguimiento	El análisis se efectuó con las cifras de ejecución presupuestal de la URA para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022.	
Normatividad	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 115 de 1996. Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquéllas, dedicadas a actividades no financieras. • Decreto 111 de 1996. Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto. • Decreto 1068 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. • Decreto 780 de 2016. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. • Decreto 2265 de 2017. Por el cual se modifica el Decreto 780 de 2016 Único Reglamentario del Sector salud y Protección Social. • Resolución 007 de diciembre 23 de 2021. Del Consejo Superior de Política Fiscal, aprobando el presupuesto de ingresos y gastos de la ADRES para la vigencia 2022. • Resolución 2891 de diciembre 31 de 2021. Por la cual se aprueba la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Adres, correspondiente a la Unidad 02 Administradora de Recursos, para la vigencia 2022. • Resolución 0087 de enero 21 de 2022. Traslado en la desagregación de ingresos y gastos del presupuesto de gastos de la Unidad 02 Administradora de Recursos, para la vigencia 2022. • Resolución 0296 de febrero 17 de 2022. Ajuste en la desagregación de ingresos y gastos del presupuesto de gastos de la Unidad 02 Administradora de Recursos, para la vigencia 2022. • Resolución 1043 de mayo 24 de 2022. Ajuste en la desagregación 	

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

de ingresos y gastos del presupuesto de gastos de la Unidad 02 Administradora de Recursos, para la vigencia 2022.

- **Resolución 01113 de mayo 31 de 2022.** Por la cual se realiza una adición en la desagregación en el Presupuesto de Gastos de la URA, para la vigencia 2022.
- **Resolución 01133 de junio 6 de 2022.** Ajuste de traslado en la desagregación de ingresos y gastos del presupuesto de gastos de la Unidad 02 Administradora de Recursos, para la vigencia 2022.
- **Resolución 040037 de julio 18 de 2022.** Ajuste de traslado en la desagregación de ingresos y gastos del presupuesto de gastos de la Unidad 02 Administradora de Recursos, para la vigencia 2022.
- **Resolución 0055587 de agosto 25 de 2022.** Por la cual se realiza una adición en la desagregación de ingresos y gastos del presupuesto de gastos de la Unidad 02 Administradora de Recursos, para la vigencia 2022.
- **Resolución 0071841 de septiembre 29 de 2022.** Por la cual se realiza traslado en la en la desagregación de ingresos y gastos del presupuesto de gastos de la Unidad 02 Administradora de Recursos, para la vigencia 2022.
- **Resolución 0072326 de noviembre 18 de 2022.** Por la cual se realiza Reducción/Adición en la desagregación de ingresos y gastos del presupuesto de gastos de la Unidad 02 Administradora de Recursos, para la vigencia 2022.
- **Resolución 0072458 de noviembre 28 de 2022.** Por la cual se realiza una adición en la desagregación de ingresos y gastos del presupuesto de gastos de la Unidad 02 Administradora de Recursos, para la vigencia 2022.
- **Resolución 0072585 de diciembre 6 de 2022.** Por la cual se realiza Reducción/Adición en la desagregación de ingresos y gastos del presupuesto de gastos de la Unidad 02 Administradora de Recursos, para la vigencia 2022.
- **Resolución 0072841 de diciembre 19 de 2022.** Ajustes presupuestales en la desagregación de ingresos y gastos del presupuesto de gastos de la Unidad 02 Administradora de Recursos, para la vigencia 2022.
- **Resolución 0073150 de diciembre 26 de 2022.** Por la cual se realiza un traslado en la desagregación de ingresos y gastos del presupuesto de gastos de la Unidad 02 Administradora de Recursos, para la vigencia 2022.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
				Fecha:

1. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES


PRESUPUESTO VIGENTE

El Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, correspondiente a la Unidad de Recursos Administrados a diciembre 31 de 2022 presenta un aforo definitivo de \$73.82 billones, distribuidos así:

- Presupuesto de Ingresos:**

Disponibilidad Inicial	\$ 1.640.974.963.688
Ingresos Corrientes	\$68.839.135.315.696
Recursos de Capital	\$ 3.349.683.134.006
TOTAL	\$73.829.793.413.390

Código del Rubro	Concepto del Rubro	Aforo Definitivo	Ingresos Acumulados Desde 01/01/2022 hasta 30/11/2022	Ingresos Desde 01/12/2022 hasta 31/12/2022	Ingresos Acumulados Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022	EJECUCIÓN ACUMULADA (%)
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.640.974.963.688,00	1.640.974.963.688,00	0,00	1.640.974.963.688,00	100,00
1	INGRESOS CORRIENTES	68.839.135.315.696,00	63.939.216.096.003,10	6.113.592.070.212,92	70.052.808.166.216,00	101,76
1-02-1	CONTRIBUCIONES	26.347.260.345.389,00	24.262.611.090.395,00	2.859.675.544.514,42	27.122.286.634.909,40	102,94
1-02-3	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	78.082.863.804,00	35.141.175.106,80	5.564.427.869,06	40.705.602.975,86	52,13
1-02-6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.413.792.106.503,00	39.641.463.830.501,30	3.248.352.097.829,44	42.889.815.928.330,80	101,12
2	RECURSOS DE CAPITAL	3.349.683.134.006,00	2.370.948.950.754,68	443.955.948.825,14	2.814.904.899.579,82	84,03
2-05-1	RECURSOS DE LA ENTIDAD	195.206.947.034,00	270.631.765.277,21	36.104.869.732,50	306.736.635.009,71	157,13
2-05-2	INTERESES POR PRÉSTAMOS	644.766.595,00	618.280.978,00	0,00	618.280.978,00	95,89
2-05-3	RENDIMIENTOS RECURSOS DE TERCEROS	20.750.229.840,00	17.641.517.136,45	2.174.377.642,14	19.815.894.778,59	95,50
2-08-2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL PASIVO/NACION PARA LA ATENCION DE PASIVOS	1.615.686.898.791,00	463.680.737.688,28	249.724.960.165,03	713.405.697.853,31	44,15
2-09	RECUPERACIÓN DE CARTERA - PRÉSTAMOS	54.541.064.750,00	51.737.619.835,81	174.728.654,00	51.912.348.489,81	95,18

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN			Versión: 3
					Fecha: 20/05/2022

2-09-1	DE ENTIDADES DEL NIVEL TERRITORIAL	5.216.729.873,00	4.439.421.792,00	174.728.654,00	4.614.150.446,00	88,45
2-09-4	DE OTRAS EMPRESAS	49.324.334.877,00	47.298.198.043,81	0,00	47.298.198.043,81	95,89
2-12	RECURSOS DE TERCEROS	63.485.150.128,00	52.429.325.490,34	5.343.124.843,31	57.772.450.333,65	91,00
2-12-2	EN ADMINISTRACIÓN	63.485.150.128,00	52.429.325.490,34	5.343.124.843,31	57.772.450.333,65	91,00
2-13	REINTEGROS	1.399.368.076.868,00	1.514.209.704.348,59	150.433.887.788,16	1.664.643.592.136,75	118,96
2-13-1	UPC Proceso de Compensación Vigencias Anteriores	30.581.329.750,00	102.078.908.675,02	9.190.181.960,21	111.269.090.635,23	363,85
2-13-2	Licencias de Maternidad y Paternidad Vigencias Anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2-13-3	UPC Régimen Subsidiado Vigencias Anteriores	1.274.402.082.684,00	1.291.019.078.029,86	104.773.830.541,98	1.395.792.908.571,84	109,53
2-13-4	Recobros Vigencias Anteriores	77.488.835.894,00	99.275.969.301,65	33.640.786.581,10	132.916.755.882,75	171,53
2-13-5	Reclamaciones Vigencias Anteriores	941.377.769,00	11.186.044.303,91	2.556.077.609,66	13.742.121.913,57	1.459,79
2-13-6	Procesos de Repetición	306.832.067,00	945.952.596,62	177.911.747,64	1.123.864.344,26	366,28
2-13-7	Reintegro por Contratos Vigencias Anteriores	3.613.851.618,00	6.450.900.672,21	0,00	6.450.900.672,21	178,50
2-13-8	Otros Reintegros / Recuperaciones	12.033.767.086,00	3.252.850.769,32	95.099.347,57	3.347.950.116,89	27,82
	TOTAL INGRESO	73.829.793.413.390,00	67.951.140.010.445,80	6.557.548.019.038,06	74.508.688.029.483,90	100,92

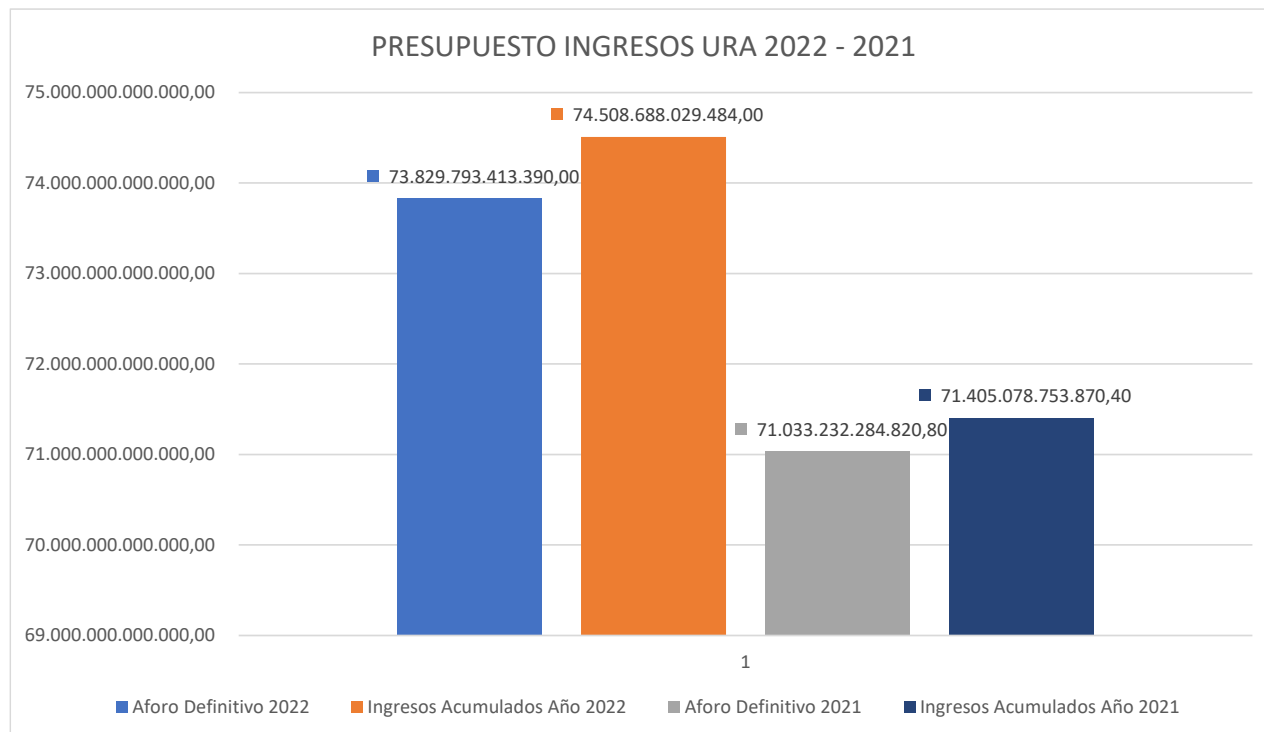
Fuente: Gestión presupuestal a diciembre 31 de 2022 de la DGRFS.

Las cifras anteriores, presentan una ejecución de recursos a diciembre 31 de 2022 del **100.92%**, frente a los recursos aforados en el presupuesto de la URA. En general, los conceptos presentan una ejecución adecuada en los grandes rubros relacionados con Ingresos Corrientes con el 101.76% y Recursos de Capital 84.03%.

Así mismo, con relación a la ejecución del 100.92% el proceso de la URA manifestó que "... Con respecto a la ejecución del ingreso de la vigencia 2022, que presentó una ejecución mayor al aforo definitivo en \$678.894,62 millones, se observó que el concepto que contribuyó principalmente a este mayor ingreso fue las "Cotizaciones al SGSSS" con un mayor recaudo por \$740.042,11 millones, este concepto es afectado por la fluctuación en el número de cotizantes por la tasa de desempleo y por el IBC. Adicional a lo mencionado, en el cuarto proceso del mes de noviembre se presentó un caso atípico por el que se ejecutaron recursos Sin situación de Fondos por \$957.094.661 por recaudo de las cuentas maestras de recaudo SGP. Y para el mes de diciembre se reflejan los recaudos por **salDOS** no compensados de diciembre que fueron \$821.230,53 millones, mientras que en promedio para los meses de junio a noviembre de 2022 correspondieron a \$311,40 millones..."


De igual manera, al comparar la ejecución de la vigencia 2022 con lo ejecutado en 2021, se observa un incremento en el presupuesto de ingresos, que en términos porcentuales representa el 4%, equivalentes a \$3.1 billones, así:

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022



Los conceptos de ingresos con mayor incremento o disminución de la vigencia 2022, frente al periodo del año 2021, fueron los siguientes:

Código del Rubro	Concepto del Rubro	Ingresos Acumulados Año 2022	Ingresos Acumulados Año 2021	Variación absoluta en pesos	variación Relativa
	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.640.974.963.688,00	1.512.588.870.964,00	128.386.092.724,00	8%
1	INGRESOS CORRIENTES	70.052.808.166.216,00	66.635.609.084.761,80	3.417.199.081.454,20	5%
1-02-1	CONTRIBUCIONES	27.122.286.634.909,00	23.560.979.343.382,20	3.561.307.291.526,80	15%
1-02-3	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	40.705.602.976,00	34.149.417.718,53	6.556.185.257,47	19%
1-02-6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.889.815.928.330,00	43.040.480.323.661,00	-150.664.395.331,00	0%
2	RECURSOS DE CAPITAL	2.814.904.899.580,00	3.256.880.798.144,58	-441.975.898.564,58	-14%

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
				Fecha:

2-05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	327.170.810.766,00	63.948.431.243,19	263.222.379.522,81	412%
2-08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	713.405.697.853,00	1.650.401.096.233,70	-936.995.398.380,70	-57%
2-09	RECUPERACIÓN DE CARTERA - PRÉSTAMOS	51.912.348.490,00	249.600.557.643,19	-197.688.209.153,19	-79%
2-12	RECURSOS DE TERCEROS	57.772.450.334,00	41.123.382.075,55	16.649.068.258,45	40%
2-13	REINTEGROS	1.664.643.592.137,00	1.251.807.330.948,95	412.836.261.188,05	33%
	TOTAL	74.508.688.029.484,00	71.405.078.753.870,40	3.103.609.275.613,62	4%

Fuente: Gestión presupuestal a diciembre 31 de 2022 de la DGRFS.

De acuerdo con lo anterior, se observó un incremento en el total de ingresos por valor de \$3.10 billones, correspondiente en su mayoría a los conceptos de contribuciones y reintegros.

Presupuesto de Gastos:

A 31 de diciembre de 2022, la apropiación definitiva se estableció en \$73.82 billones, los pagos ascendieron a la suma de \$71.63 billones, que corresponden a una ejecución de recursos del **97.03%** distribuidos así:

Concepto del Rubro	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA DESDE 01/01/2022 HASTA 31/12/2022			% EJECUCION
		Total. CDP	Total. RP	T. Pagos-OG	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	73.769.064.063.272,00	71.653.608.803.076,60	71.653.608.803.076,60	71.638.946.454.282,70	97,11%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.302.039.254.609,00	71.420.613.236.887,20	71.420.613.236.887,20	71.405.969.397.153,30	97,41%
A EMPRESAS	150.022.930.000,00	126.088.240.535,31	126.088.240.535,31	113.176.594.511,73	75,44%
PRESTACIONES SOCIALES	2.209.387.780.833,00	2.168.974.668.266,00	2.168.974.668.266,00	2.168.018.101.699,00	98,13%
PRESTACIONES SOCIALES A CARGO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL	2.209.387.780.833,00	2.168.974.668.266,00	2.168.974.668.266,00	2.168.018.101.699,00	98,13%
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	2.204.838.035.856,00	2.164.425.842.721,00	2.164.425.842.721,00	2.164.425.842.721,00	98,17%
INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	1.268.775.339.044,00	1.267.012.311.718,00	1.267.012.311.718,00	1.267.012.311.718,00	99,86%
LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	936.062.696.812,00	897.413.531.003,00	897.413.531.003,00	897.413.531.003,00	95,87%

Concepto del Rubro	APROPiación DEFINITIVA	EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA DESDE 01/01/2022 HASTA 31/12/2022			% EJECUCION
		Total. CDP	Total. RP	T. Pagos-OG	
PRESTACIONES ECONÓMICAS REGÍMENES ESPECIAL Y DE EXCEPCIÓN	4.549.744.977,00	4.548.825.545,00	4.548.825.545,00	3.592.258.978,00	78,96%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	145.000.000.000,00	125.597.825.640,22	125.597.825.640,22	125.597.825.640,22	86,62%
SENTENCIAS	145.000.000.000,00	125.597.825.640,22	125.597.825.640,22	125.597.825.640,22	86,62%
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	70.797.628.543.776,00	68.999.952.502.445,70	68.999.952.502.445,70	68.999.176.875.302,30	97,46%
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	70.797.628.543.776,00	68.999.952.502.445,70	68.999.952.502.445,70	68.999.176.875.302,30	97,46%
UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN - RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	32.544.211.309.703,00	32.453.195.704.164,00	32.453.195.704.164,00	32.453.195.704.164,00	99,72%
PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD	535.582.435.332,00	522.890.844.984,00	522.890.844.984,00	522.890.844.984,00	97,63%
UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	29.874.866.574.842,10	29.864.617.447.812,50	29.864.617.447.812,50	29.864.617.447.812,50	99,97%
PRESTACIONES EXCEPCIONALES	4.867.893.189.588,00	3.581.106.293.770,35	3.581.106.293.770,35	3.580.330.666.626,98	73,55%
ATENCIÓN EN SALUD, TRANSPORTE PRIMARIO, INDEMNIZACIONES Y AUXILIO FUNERARIO VÍCTIMAS	538.830.667.535,66	533.476.569.599,78	533.476.569.599,78	533.476.569.599,78	99,01%
PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL-FONDOS ESPECIALES	2.092.813.668.669,21	1.923.625.687.828,03	1.923.625.687.828,03	1.923.625.687.828,03	91,92%
PROGRAMAS ESPECIALES MSPS (PGN FUENTE 16)	27.322.949.116,21	25.459.544.830,82	25.459.544.830,82	25.459.544.830,82	93,18%
ATENCIÓN DE MEDIDAS EN POLÍTICA SECTORIAL	562.896.131.494,00	465.514.417.071,03	465.514.417.071,03	465.514.417.071,03	82,70%
PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS	221.407.669.879,00	198.756.355.674,00	198.756.355.674,00	198.756.355.674,00	89,77%
ATENCIÓN DE MEDIDAS EN POLÍTICA SECTORIAL - EXCEDENTES	1.281.186.918.180,00	1.233.895.370.252,18	1.233.895.370.252,18	1.233.895.370.252,18	96,31%
RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTAS DE RECAUDO EPS	29.077.724.187,00	24.737.328.032,00	24.737.328.032,00	24.737.328.032,00	85,07%
CON DESTINACIÓN DETERMINADA POR MINSALUD	314.352.973.919,00	96.302.626.255,00	96.302.626.255,00	96.302.626.255,00	30,64%
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	348.307.998.612,00	114.278.756.139,39	114.278.756.139,39	114.260.247.079,39	32,80%
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS	348.307.998.612,00	114.278.756.139,39	114.278.756.139,39	114.260.247.079,39	32,80%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	118.716.810.051,00	118.716.810.050,00	118.716.810.050,00	118.716.810.050,00	100,00%
CONTRIBUCIONES	118.716.810.051,00	118.716.810.050,00	118.716.810.050,00	118.716.810.050,00	100,00%
CONTRIBUCIÓN DE VIGILANCIA - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	118.716.810.051,00	118.716.810.050,00	118.716.810.050,00	118.716.810.050,00	100,00%
DISPONIBILIDAD FINAL	60.729.350.118,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL	\$ 73.829.793.413.390,00	\$ 71.653.608.803.076,60	\$ 71.653.608.803.076,60	71.638.946.454.282,70	97,03%

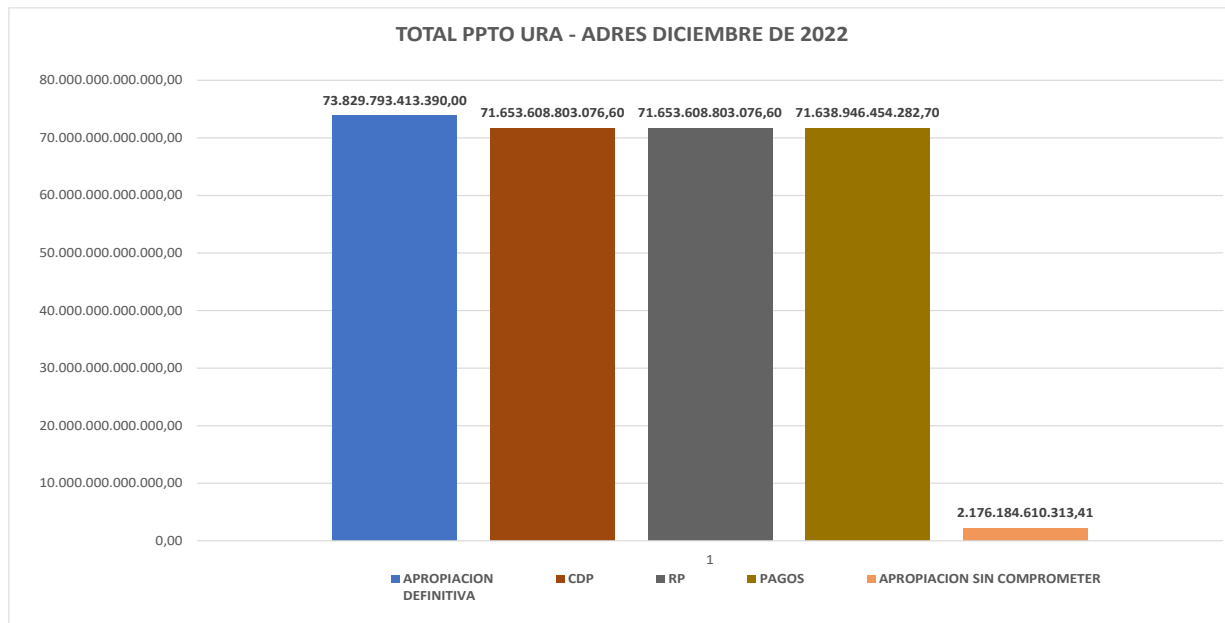
Fuente: Gestión presupuestal a diciembre 31 de 2022 de la DGRFS.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Los indicadores presupuestales registraron el siguiente comportamiento:

Los compromisos (CDPs), frente a la apropiación definitiva presenta una ejecución 97.05%, equivalentes a \$71.65 billones, la apropiación sin comprometer fue de \$2.17 billones (2.95%) y la ejecución en general ascendió al 97.03%, así:

INDICADORES A DICIEMBRE 31 DE 2022	%
COMPROMISOS / APROP. DEFINITIVA	97,05%
APROP. SIN COMPROMETER / APROP. DEFINITIVA	2,95%
OBLIGACIONES / COMPROMISOS	100,00%
PAGOS / OBLIGACIONES	99,98%
PAGOS / APROPIACIÓN DEFINITIVA	97,03%



Los conceptos de gasto en cuanto a cifras presupuestales muestran una adecuada ejecución a la fecha de cierre, si tenemos en cuenta que los pagos fueron de \$71.63 billones. No obstante, para vigencia 2022 se estableció una apropiación sin comprometer que ascendió a la suma de \$2.17 billones, que representa el 2.95% de la apropiación definitiva establecida para la entidad.

OBSERVACION No.1.

De la revisión efectuada a la ejecución presupuestal de la Unidad de Recursos Administrados - URA de la vigencia 2022, se observó que algunos rubros presentan una ejecución inferior al 80% y otros

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

recursos no fueron ejecutados en el año 2022. Por lo anterior, se solicita explicar las razones por las cuales los mencionados rubros no obtuvieron una mejor ejecución.

Condición.

Los pagos efectuados al corte de diciembre 31 de 2022 ascienden a la suma de \$71.63 billones con un porcentaje de ejecución del 97.03%; la apropiación sin comprometer es de \$2.17 billones que en términos porcentuales representa el 2.95%. Se solicita explicar a qué se debe la baja ejecución correspondiente a los rubros y conceptos tales como: Financiación de Obligaciones - Art 245 de la Ley 1955 de 2019, Recobros - Reembolsos Régimen Subsidiado – Tutelas, Servicios y Tecnologías No Financiadas con Presupuestos Máximos R.C. y R.S, Compra Centralizada, Financiación de Obligaciones del Art.237 de la Ley 1955 de 2019, Económica Temporal para el Afiliado al Régimen Subsidiado con diagnóstico confirmado de Coronavirus COVID-19. Art. 14 Decreto 538 de 2020. – Excedentes, con destinación determinada por MinSalud, Régimen Subsidiado – Artículo 275 de la Ley 1450 de 2011 - SGP Libre Inversión, Recursos CCF / FOSFEC - Ley 1929 de 2018, Saneamiento Aportes Patronales SGP - DPTOS Y DISTRITOS - vigencias1994-2011, Programa Mujeres Víctimas de la Violencia, Aportes Patronales SGP - DPTOS Y DISTRITOS - vigencias1994-2011, disminución de pasivos entre otros, los cuales reportan una ejecución a diciembre 31 de 2022 de cero (0%) y otros conceptos reportan ejecución baja, como se detalla a continuación:


CUADRO No.1.

Código del Rubro	Concepto del Rubro	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA DESDE 01/01/2022 HASTA 31/12/2022			APROPIACIÓN SIN COMPROMETER	EJECUCION
			CDP	RP	Pagos-OG		
A-03-01	A EMPRESAS	150.022.930.000,00	126.088.240.535,31	126.088.240.535,31	113.176.594.511,73	23.934.689.464,69	75,44%
A-03-01-02	DIFERENTE DE SUBVENCIONES	150.022.930.000,00	126.088.240.535,31	126.088.240.535,31	113.176.594.511,73	23.934.689.464,69	75,44%
A-03-01-02-002	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y ASISTENCIA SOCIAL	150.022.930.000,00	126.088.240.535,31	126.088.240.535,31	113.176.594.511,73	23.934.689.464,69	75,44%
A-03-01-02-002-001	FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ADRES - GESTIÓN GENERAL - ARTÍCULO 66 DE	150.022.930.000,00	126.088.240.535,31	126.088.240.535,31	113.176.594.511,73	23.934.689.464,69	75,44%

Código del Rubro	Concepto del Rubro	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA DESDE 01/01/2022 HASTA 31/12/2022			APROPIACIÓN SIN COMPROMETER	EJECUCION
			CDP	RP	Pagos-OG		
	LA LEY 1753 DE 2015						
A-03-04-04-006	PRESTACIONES ECONÓMICAS RÉGIMENES ESPECIAL Y DE EXCEPCIÓN	4.549.744.977,00	4.548.825.545,00	4.548.825.545,00	3.592.258.978,00	919.432,00	78,96%
A-03-13-01-003-001	UPC'S R.S. Cajas de Compensación Familiar SSF	19.489.650.998,00	13.131.116.085,66	13.131.116.085,66	13.131.116.085,66	6.358.534.912,34	67,37%
A-03-13-01-004	PRESTACIONES EXCEPCIONALES	4.867.893.189.588,00	3.581.106.293.770,35	3.581.106.293.770,35	3.580.330.666.626,98	1.286.786.895.817,65	73,55%
A-03-13-01-004-004	Financiación de Obligaciones - Art 245 de la Ley 1955 de 2019	1.127.263.273.250,00	427.700.709.579,05	427.700.709.579,05	427.700.709.579,05	699.562.563.670,95	37,94%
A-03-13-01-004-005	Presupuesto Máximo Régimen Subsidiado	676.200.052.094,00	519.812.683.866,49	519.812.683.866,49	519.812.683.866,49	156.387.368.227,51	76,87%
A-03-13-01-004-006	Recobros - Reembolsos Régimen Subsidiado - Tutelas	12.164.519.052,00	1.383.369.075,08	1.383.369.075,08	1.383.369.075,08	10.781.149.976,92	11,37%
A-03-13-01-004-009	Servicios y Tecnologías No Financiadas con Presupuestos Máximos R.C. y R.S.	62.719.758.376,00	39.401.957.746,06	39.401.957.746,06	39.401.957.746,06	23.317.800.629,94	62,82%
A-03-13-01-004-010	Compra Centralizada	40.344.000.000,00	22.880.538.693,45	22.880.538.693,45	22.880.538.693,45	17.463.461.306,55	56,71%
A-03-13-01-004-011	Glosa Administrativa, Art. 111, Art. 122, Glosa Única de Extemporaneidad, Divergencias recurrentes, Glosa transversal	5.000.000.000,00	25.755.560,13	25.755.560,13	25.755.560,13	4.974.244.439,87	0,52%
A-03-13-01-004-012	Financiación de Obligaciones del Art.237 de la Ley 1955 de 2019	488.423.625.541,00	284.130.109.983,88	284.130.109.983,88	283.354.482.840,51	204.293.515.557,12	58,01%
A-03-13-01-004-013	Ajuste Presupuestos máximos Vigencias anteriores (Contributivo)	374.959.297.140,00	286.673.071.040,16	286.673.071.040,16	286.673.071.040,16	88.286.226.099,84	76,45%
A-03-13-01-004-014	Ajuste Presupuestos máximos	327.194.090.201,00	258.654.323.469,71	258.654.323.469,71	258.654.323.469,71	68.539.766.731,29	79,05%

Código del Rubro	Concepto del Rubro	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA DESDE 01/01/2022 HASTA 31/12/2022			APROPIACIÓN SIN COMPROMETER	EJECUCION
			CDP	RP	Pagos-OG		
	Vigencias anteriores (Subsidiado)						
A-03-13-01-005-001	Eventos Terroristas	3.568.170.788,00	523.219.663,11	523.219.663,11	523.219.663,11	3.044.951.124,89	14,66%
A-03-13-01-005-002	Eventos Catastróficos	5.037.153.451,00	2.728.007.031,57	2.728.007.031,57	2.728.007.031,57	2.309.146.419,43	54,16%
A-03-13-01-006-004-02	Compensación Económica Temporal para el Afiliado al Régimen Subsidiado con diagnóstico confirmado de Coronavirus COVID-19. Art. 14 Decreto 538 de 2020. - Excedentes	49.280.916.965,90	26.758.178.672,78	26.758.178.672,78	26.758.178.672,78	22.522.738.293,12	54,30%
A-03-13-01-011	CON DESTINACIÓN DETERMINADA POR MINSALUD	314.352.973.919,00	96.302.626.255,00	96.302.626.255,00	96.302.626.255,00	218.050.347.664,00	30,64%
A-03-13-01-011-001	Atención Usuario Prótesis PIP Resolución 0258 de 2012	160.000.000,00	0,00	0,00	0,00	160.000.000,00	0,00%
A-03-13-01-011-002	Pago a IPS de Servicios Prestados a la Población Pobre No Asegurada y Servicios No Incluidos en el Plan de Beneficios Pago a IPS de Servicios Prestados a la Población, Exceden(Art. 3 Ley 1608 de 2013)	5.801.658.388,00	0,00	0,00	0,00	5.801.658.388,00	0,00%
A-03-13-01-011-003	Reconocimiento de Deuda por Contratos del Régimen Subsidiado Realizados hasta marzo 31 de 2011- Recursos LOTTO en Línea – FONPET	4.726.237.019,00	0,00	0,00	0,00	4.726.237.019,00	0,00%
A-03-13-01-011-004	Reconocimiento de Deuda por Contratos del Régimen Subsidiado Realizados hasta marzo 31 de	800.000.000,00	0,00	0,00	0,00	800.000.000,00	0,00%

Código del Rubro	Concepto del Rubro	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA DESDE 01/01/2022 HASTA 31/12/2022			APROPIACIÓN SIN COMPROMETER	EJECUCION
			CDP	RP	Pagos-OG		
	2011- Recursos FAEP						
A-03-13-01-011-005	Pago de Deudas Régimen Subsidiado – Artículo 275 de la Ley 1450 de 2011 - SGP Libre Inversión	15.093.656.834,00	1.221.944.542,00	1.221.944.542,00	1.221.944.542,00	13.871.712.292,00	8,10%
A-03-13-01-011-006	Excedentes de Aportes Patronales / Resolución 2360 de 2016	33.801.823.029,00	3.557.564.154,00	3.557.564.154,00	3.557.564.154,00	30.244.258.875,00	10,52%
A-03-13-01-011-007	Regalías – Art. 5 Ley 1797 de 2016	2.712.553.167,00	0,00	0,00	0,00	2.712.553.167,00	0,00%
A-03-13-01-011-008	Recursos CCF / FOSFEC - Ley 1929 de 2018	78.077.823.023,00	0,00	0,00	0,00	78.077.823.023,00	0,00%
A-03-13-01-011-009	Saneamiento Aportes Patronales SGP - Recursos Saneados Art. 5 Res 2359/2016 - vigencias1994-2011	7.054.639.994,00	1.908.351.216,00	1.908.351.216,00	1.908.351.216,00	5.146.288.778,00	27,05%
A-03-13-01-011-010	Saneamiento Aportes Patronales SGP - DPTOS Y DISTRITOS - vigencias1994-2011	45.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000.000,00	0,00%
A-03-13-01-011-011	Aportes Patronales del SGP - Recursos No Saneados	13.729.872.979,00	0,00	0,00	0,00	13.729.872.979,00	0,00%
A-03-13-01-011-012	Programa Mujeres Víctimas de la Violencia	17.734.209.552,00	0,00	0,00	0,00	17.734.209.552,00	0,00%
A-03-13-01-011-015	Saneamiento Aportes Patronales SGP- REX 2012-2016	84.042.134,00	58.434.543,00	58.434.543,00	58.434.543,00	25.607.591,00	69,53%
A-07	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	348.307.998.612,00	114.278.756.139,39	114.278.756.139,39	114.260.247.079,39	234.029.242.472,61	32,80%
A-07-05	DEVOLUCIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS	348.307.998.612,00	114.278.756.139,39	114.278.756.139,39	114.260.247.079,39	234.029.242.472,61	32,80%
A-07-05-02	Rendimientos Financieros de los Saldos No Compensados de los Aportes Patronales Según Art. 12 Decreto 1636 de 2016	464.748.656,00	27.168.882,00	27.168.882,00	27.168.882,00	437.579.774,00	5,85%

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
				Fecha:

Código del Rubro	Concepto del Rubro	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA DESDE 01/01/2022 HASTA 31/12/2022			APROPIACIÓN SIN COMPROMETER	EJECUCION
			CDP	RP	Pagos-OG		
A-07-05-05	Devoluciones Recursos Entidades Territoriales (EXCEDENTE 2020)	17.620.500.000,00	161.860.191,14	161.860.191,14	161.860.191,14	17.458.639.808,86	0,92%
A-07-05-07	Reprogramaciones - Vigencias Anteriores	298.044.035.266,00	86.442.426.632,57	86.442.426.632,57	86.442.426.632,57	211.601.608.633,43	29,00%

Fuente: Gestión presupuestal a diciembre 31 de 2022 de la DGRFS.

Criterio.

El Decreto 115 de 1996 establece en el "...Artículo 1. El presente Decreto se aplica a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y a las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, del orden nacional dedicadas a actividades no financieras, y a aquellas entidades del orden nacional que la ley les establezca para efectos presupuestales el régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado. En adelante se denominarán empresas en este Decreto..."

Así mismo, la Resolución 007 de diciembre 23 de 2021 aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la ADRES, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.


De igual manera, la Adres ejecuta el presupuesto a través del procedimiento de Ejecución de Gastos GEPR-PR03 versión 05 del 04/05/2022, el cual señala que se genera solicitud de CDP en el ERP, para la ejecución de esta actividad se requiere el formato GPRES.FR01, enviado por los líderes de los procesos de la ADRES (Misionales tales como proceso de compensación, LMA, reclamaciones, recobros, REX, Restitución de Recursos entre otros y los programas de salud, y finaliza con Elaborar informe de gestión y las ejecuciones presupuestales, publicación en la página WEB y Realizar seguimiento a los informes y validar la ejecución presupuestal.

Causas.

En cuanto a los rubros relacionados en el **cuadro No.1**, los pagos efectuados en el periodo de enero a diciembre de 2022 revelan una ejecución que se encuentra entre el 0% y 79.05%, situación que se puede generar porque dependemos de terceros para su ejecución.

Consecuencia.

La no ejecución de los recursos asignados en la vigencia, conlleva a que no se haga el giro oportuno en cada uno de los rubros presupuestales a los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

Respuesta del Auditado a la Observación:

De acuerdo con el radicado No.20231300010503 de febrero 21 de 2023 generado por la OCI, referente al informe preliminar de seguimiento a la ejecución presupuestal URA al cierre de diciembre 31 de 2022, el proceso de la DGRFS emitió respuesta a través del radicado No. 20231800012023 de febrero 24 de 2023, en el cual manifestó lo siguiente:


"... Es importante precisar que los recursos que se encuentran apropiados al inicio de cada vigencia es el resultado del ejercicio que se realiza con cada una de las Direcciones Misionales de la ADRES, en el momento de la elaboración del anteproyecto de presupuesto el cual es realizado de acuerdo con lo indicado en el manual de procedimiento "Planeación presupuestal"¹.

¹ [https://www.adres.gov.co/planeacion/procesos-y-procedimientos/procesos-misionales_opcion "Gestión y pago de recursos" archivo "Planeación Presupuestal.pdf"](https://www.adres.gov.co/planeacion/procesos-y-procedimientos/procesos-misionales_opcion_Gestion_y_pago_de_recursos).

Teniendo en cuenta lo mencionado y de acuerdo con la observación realizada en cuanto a la explicación de los rubros que tuvieron una ejecución inferior al 80% al cierre de la vigencia 2022, se adjunta archivo en Excel en el cual se presenta la explicación por rubro presupuestal teniendo en cuenta la información remitida por la Unidad de Gestión General, la Dirección de Otras Prestaciones y la Dirección de Liquidaciones y Garantías, en cuanto a los rubros de los programas del Ministerio de Salud y Protección Social, es importante tener en cuenta que de acuerdo con lo citado en el parágrafo del artículo 2.6.4.4.4 del Decreto 2265 de 2017, "El Ministerio de Salud y Protección Social, fijara los lineamientos técnicos y criterios de asignación o distribución de los recursos que financiarán los programas de qué trata el presente artículo y autorizara a la ADRES para que realice los giro, pagos o transferencias correspondientes. Igualmente, esta cartera Ministerial se encargará del seguimiento a la ejecución de estos recursos e informara a la ADRES las apropiaciones que no se comprometerán, con el propósito de que estos hagan parte de la unidad de caja para financiar el aseguramiento en salud".

Teniendo en cuenta lo mencionado sobre los programas del Ministerio de Salud y Protección Social la DGRFS remitió oficio al Ministerio en mención con el radicado 20221801959121 del 21 de diciembre de 2022, en el cual se indicó la ejecución presupuestal de cada uno de los programas a cargo de esa cartera, del cual el MSPS remitió respuesta con el radicado 202232002593241 del 30 de diciembre de 2022, en la cual solicito provisionar para la vigencia 2023 los recursos que no fueron ejecutados en el 2022.

- Se evidenció una apropiación sin comprometer, que ascendió a la suma de \$2.17 billones, que representa el 2.95% de la apropiación definitiva establecida para la entidad. Dado lo anterior, y de acuerdo con la OBSERVACION No.1, se requiere conocer las razones por las cuales estos recursos no fueron ejecutados en la vigencia 2022 y si esta apropiación de recursos es incorporada para la vigencia 2023.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

En cuanto a la diferencia de los \$2.17 billones, no fueron ejecutados tenido en cuenta lo mencionado en el archivo de Excel con el cual se está dando respuesta a la observación N°1. Adicional a lo mencionado el rubro más representativo se encuentran en el concepto de "PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL-FONDOS ESPECIALES" entre los cuales están:

- CON DESTINACIÓN DETERMINADA POR MINSALUD, en este concepto se encuentran los recursos correspondientes a los programas del Ministerio de Salud y Protección Social, teniendo en cuenta la solicitud realizada por este Ministerio con radicado 202232002593241 del 30 de diciembre de 2022, fueron incorporados en la vigencia 2023..."

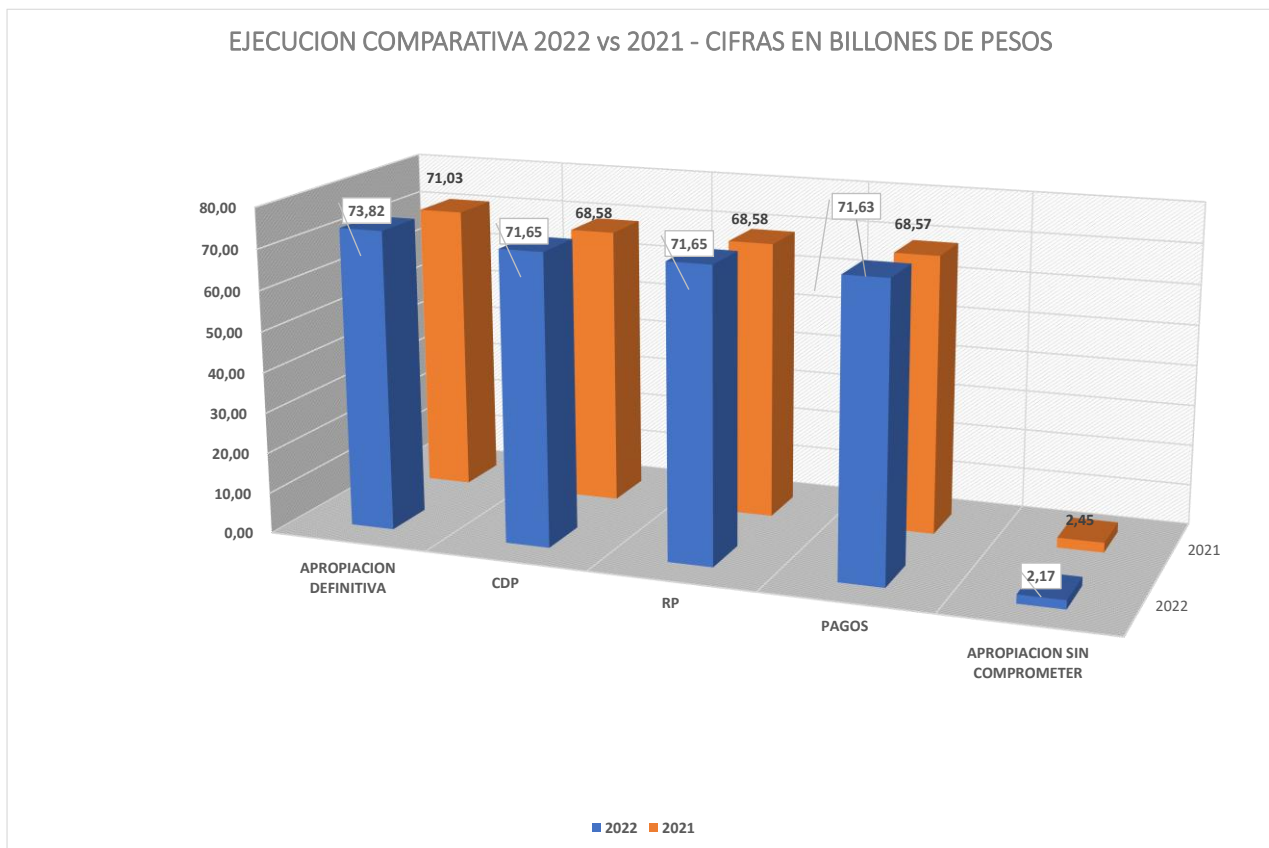
(**VER ANEXO No.1. CUADRO URA - DGRFS CON LAS EXPLICACIONES**).

Comentario Final de la OCI: De acuerdo con la respuesta a través del radicado No. 20231800012023 de febrero 24 de 2023, emitida por el proceso de gestión presupuestal de la DGRFS, relacionada con una ejecución inferior al 80% y otros recursos que no fueron ejecutados en el año 2022, y teniendo en cuenta los argumentos y soportes del proceso (archivo de Excel), se levanta la observación y por consiguiente no se genera plan de mejoramiento.

EJECUCION COMPARATIVA 2022 VS 2021.

De otra parte, se realizó una comparación del presupuesto de la vigencia 2022 frente a 2021, observándose un incremento en la ejecución de recursos, que en términos porcentuales representa el 4.47%, equivalentes a \$3.06 billones en pagos, así:

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022



Finalmente, respecto al presupuesto de gastos, se revisaron los conceptos y valores establecidos en la Resolución 73150 del 26 de diciembre de 2022, la cual realizó ajustes en el presupuesto de ingresos y gastos de la URA de la vigencia 2022. En cuanto a los registros de ejecución remitido a esta Oficina y al reporte del aplicativo ERP, no se evidenciaron diferencias frente a los valores reportados por el proceso y el sistema.


CUENTAS POR PAGAR

De acuerdo con la información suministrada por el proceso de gestión presupuestal de la URA, relacionada con las cuentas por pagar correspondiente a los compromisos al cierre de 2021 y de la ejecución de pagos durante la vigencia 2022, se observó lo siguiente:

RUBRO	CONCEPTO	SALDO OBLIGACIÓN 2021 CXP en 2022	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO	LIBERACIÓN	SALDO FINAL	OBSERVACIONES
A-03-01-02-002-001	FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ADRES - GESTIÓN GENERAL - ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1753 DE 2015	11.289.525.304,42	10.473.342.128,10	816.183.176,32	816.183.176,32	0,00	Se libera de acuerdo con el radicado 2023146000163 de la DAF (UGG), debido a las diferencias correspondientes a saldos de constitución de cuentas por pagar con saldo al RP VS lo facturado realmente.
A-03-04-04-006	PRESTACIONES ECONÓMICAS REGÍMENES ESPECIAL Y DE EXCEPCIÓN	587.310.218,00	587.280.511,00	29.707,00	29.707,00	0,00	Se libera de acuerdo con el radicado 20221510037213 de la DLYG, en razón a que la ADRES mediante resolución No 1325 de 2 de septiembre de 2021, reconoció a favor del tercero, el pago de prestaciones económicas por concepto de incapacidad por enfermedad general, el valor de \$871.121. Que con radicado No 20211421565142 el aportante interpuso recurso de reposición contra la resolución antes citada y una vez validadas las pretensiones, se resolvió el recurso a favor del mismo con resolución No 242 de 8 de febrero de 2022, por lo que el valor reconocido al beneficiario fue de \$ 841.414, quedando un saldo de \$29.707, el cual no requiere pago.
A-03-13-01-006-001-05	Oficina de Promoción Social - Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado Programa PAPSIVI	18.251.446,21	18.251.446,21	0,00	0,00	0,00	Las cuentas por pagar se ejecutaron en su totalidad, por tal motivo no se requirió de liberar algún valor y no hay saldo pendiente por ejecutar.
A-07-05-06	OTRAS DEVOLUCIONES	47.229.539,24	47.229.539,24	0,00	0,00	0,00	Las cuentas por pagar se ejecutaron en su totalidad, por tal motivo no se requirió de liberar algún valor y no hay saldo pendiente por ejecutar.
A-07-05-04	Devoluciones de Aportes de REX	19.568.700,00	19.568.700,00	0,00	0,00	0,00	Las cuentas por pagar se ejecutaron en su totalidad, por tal motivo no se requirió de liberar algún valor y no hay saldo pendiente por ejecutar.
Total general		11.961.885.207,87	11.145.672.324,55	816.212.883,32	816.212.883,32	0,00	

Fuente: Gestión presupuestal a diciembre 31 de 2022 de la DGRFS.

Se observó que el proceso de la URA durante la vigencia 2022, realizó los pagos correspondientes a los rubros de: Oficina de Promoción Social - Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado Programa PAPSIVI, Otras devoluciones y Devoluciones de Aportes


	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
				Fecha:

de REX, de otra parte, con relación a los conceptos de financiamiento de gastos de administración, funcionamiento y operación de Adres - gestión general - artículo 66 de la ley 1753 de 2015 y prestaciones económicas regímenes especial y de excepción, se liberaron los saldos de los compromisos de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2022.

Reporte de cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2022.

Respecto al presupuesto de 2022, se constituyeron cuentas por pagar al 31 de diciembre por valor de **\$14.662.348.793,95**, las cuales resultan de la diferencia entre pagos y obligaciones, así:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR CXP	JUSTIFICACIÓN	SOL CDP	CDP
A-03-01-02-002-001	FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ADRES - GESTIÓN GENERAL - ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1753 DE 2015	12.911.646.023,58	Se expide para respaldar la ejecución del gasto de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2022 de acuerdo con la solicitud de la DAF de la Unidad de Gestión General (UGG) mediante radicado No. 20231460000163 de la DAF (UGG) del 03/01/23 recibido en la DGRFS el 04/01/23.	8884	1
A-03-04-04-006	PRESTACIONES ECONÓMICAS RÉGIMENES ESPECIAL Y DE EXCEPCIÓN	956.566.567,00	Se expide para respaldar la ejecución del gasto de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2022, de acuerdo con la solicitud de la Dirección de Liquidaciones y Garantías con radicado No. 20221510086913 de del 29/12/22 recibido en la DGRFS el 03/01/23, por concepto de prestaciones económicas de régimen especial y excepción de los valores reconocidos en resoluciones mencionados en la comunicación y que al cierre se encontraban surtiendo la etapa de notificación prevista en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	8885	2
A-03-13-01-004-012	Financiación de Obligaciones del Art.237 de la Ley 1955 de 2019	775.627.143,37	Se expide para respaldar la ejecución del gasto de la cuenta por pagar al cierre de la vigencia 2022, según la resolución 3606 del 30 de diciembre de 2022 del Minhacienda, "Por la cual se reconoce como deuda pública de la Nación en virtud del artículo 237 de la Ley 1955 de 2019, y se ordena el pago de los valores a favor de las Entidades Recobrantes que fueron reconocidos mediante Acto Administrativo de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –ADRES". (Paquete APF_1121 Sanitas EPS)	8886	3

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
			Fecha:	20/05/2022

A-07-05-04	Devoluciones de Aportes de REX	18.509.060,00	Se expide para respaldar la ejecución del gasto de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2022, de acuerdo con la solicitud de la Dirección de Liquidaciones y Garantías con radicado No. 20231510000013 de del 02/01/22 , por concepto de devolución de aportes de régimen especial y de excepción de los valores reconocidos en resoluciones mencionados en la comunicación y que al cierre se encontraban surtiendo la etapa de notificación prevista en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	8887	4
TOTAL		14.662.348.793,95			

De acuerdo con el cuadro anterior, relacionado con la constitución de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2022, la OCI verificó las comunicaciones suscritas por parte de los procesos de la Adres y la Resolución del Ministerio de Hacienda, mediante las cuales solicitaron al proceso de la URA, la constitución de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2022.

VIGENCIAS FUTURAS.

- Ejecución de vigencias futuras en la vigencia 2022.**

El proceso de gestión presupuestal de la URA, a través del correo electrónico de enero 27 de 2023, manifestó lo siguiente: "...Es de anotar que en la vigencia 2022 no se ejecutaron vigencias futuras..."

- Constitución vigencias futuras al cierre de diciembre 31 de 2022.**

El proceso de gestión presupuestal de la URA, a través del correo electrónico de febrero 9 de 2023, manifestó que "...Para la vigencia 2022. No se constituyeron vigencias futuras al cierre de la vigencia 2022..."

2. CONCLUSIONES

- En relación con la ejecución presupuestal de ingresos de la Unidad de Recursos Administrados de la DGRFS, esta Oficina observa un nivel adecuado en la gestión de sus recursos, en razón a que la ejecución de ingresos al cierre de la vigencia 2022 fue del 100.92%, para lo cual el proceso de la URA justificó el porcentaje de ejecución de recursos de la citada vigencia.


ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022


- En cuanto a la ejecución presupuestal de gastos a diciembre 31 de 2022, la URA presenta indicadores aceptables. En cuanto a pagos con respecto a la apropiación vigente su nivel fue del 97.03% y los compromisos frente a la apropiación vigentes del 97.05%.
- Se establecieron cuentas por pagar presupuestales al 31 de diciembre de 2022 por valor de \$14.662.348.793,95, cifra que se constituyó de acuerdo con la normatividad y las solicitudes realizadas por los procesos de la Adres al cierre de la vigencia 2022.
- Como resultado del análisis al comparar la ejecución de la vigencia 2022 respecto al 2021 en cuanto a ingresos y gastos, se observa un incremento significativo en los valores apropiados y pagados, cifras que en ingresos representaron \$3.10 billones y en pagos \$3.06 billones.
- Se evidenció una apropiación sin comprometer, que ascendió a la suma de \$2.17 billones, que representa el 2.95% de la apropiación definitiva establecida por la Adres. El proceso presupuestal de la DGRFS manifestó a través del radicado No.20231800012023 de febrero 24 de 2023, que la apropiación sin comprometer al cierre de la vigencia corresponde a valores soportados y explicados por las diferentes dependencias de la entidad y los programas del MSPS – Fondos Especiales y con destinación determinada por MINSALUD, cifras que fueron incorporadas en la vigencia 2023. Dado lo anterior, se levanta la observación y no genera plan de mejoramiento.

3. RECOMENDACIONES

- La OCI, recomienda monitoreo permanente en la ejecución de los diferentes rubros presupuestales de la Unidad de Recursos Administrados.
- Establecer alertas respecto del seguimiento que se debe realizar a la ejecución de los recursos y mantener permanente coordinación con las diferentes instancias tanto internas como externas, que conduzcan al final de la vigencia 2023, a presentar niveles óptimos de ejecución.
- Monitorear las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2022, para su adecuada ejecución en el año 2023.

4. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
César Sopó Segura		Control y Evaluación de la Gestión	Auditor

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
				Fecha:

Fecha de Revisión: 2/03/2023

Fecha de Aprobación: 2/03/2023

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por



DIEGO HERNANDO SANTACRUZ S.

Jefe OCI

DIEGO HERNANDO SANTACRUZ S.


Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: (César Sopó Segura).

ANEXOS.

CONTROL DE CAMBIOS


CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. Incorporación de responsables Se ajusto el nombre del formato	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
03	20/05/2022	Se suprimen firmas mecánicas y se incluye firma digital	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
				Fecha:

(ANEXO No.1, CUADRO URA - DGRFS CON LAS EXPLICACIONES).


CODIGO RUBRO	CONCEPTO RUBRO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA DESDE 01/01/2022 HASTA 31/12/2022			APROPIACION SIN COMPROMETER	EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
			T. CDP	T. RP	T. Pagos-OG			
A-03-01-02-002-001	FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN , FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ADRES - GESTIÓN GENERAL - ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1753 DE 2015	150.022.930.000,00	126.088.240.535,31	126.088.240.535,31	113.176.594.511,73	23.934.689.464,69	75,44	Es importante precisar que no se utilizó toda la apropiación, toda vez que la planta de personal no se ocupó en su totalidad y por otro lado no se surtió el proceso de contratación de servicios o el valor proyectado fue superior al contratado mediante órdenes de compra para la vigencia 2022. Al cierre de la vigencia 2022 se crearon cuentas por pagar por el valor de \$12.911.646.023.58, por lo anterior la ejecución para este rubro fue del 84,05% y OG del 75,44%
A-03-04-04-006	PRESTACIONES ECONÓMICAS RÉGIMENES ESPECIAL Y DE EXCEPCIÓN	4.549.744.977,00	4.548.825.545,00	4.548.825.545,00	3.592.258.978,00	919.432,00	78,96	La variación es ocasionada principalmente por la dinámica en la notificación de los actos administrativos de algunos aportantes lo que ha implicado que se deba surtir el proceso de notificación personal y los contemplados normativamente para que posteriormente la OAJ expida la firmeza de los actos administrativos y en algunos casos una vez resueltos los recursos de reposición se surta el trámite correspondiente

								<p>del pago a favor del beneficiario.</p> <p>Así mismo las resoluciones que se expedieron por la DLyG, como es el caso en los meses de noviembre y diciembre de 2022 y que no se recibió constancia ejecutoria por la OAJ, se crearon como cuentas por pagar para la vigencia 2023 para el proceso de prestaciones económicas de REE, por lo anterior la ejecución del rubro fue del 99,98% y las OG del 78,96%</p>
A-03-13-01-003-001	UPC'S R.S. Cajas de Compensación Familiar SSF	19.489.650.998,00	13.131.116.085,66	13.131.116.085,66	13.131.116.085,66	6.358.534.912,34	67,37	<p>En respuesta a lo solicitado en el correo que antecede, se aclara inicialmente que los montos por la fuente de financiación "Cajas de Compensación Familiar - CCF" son asignados mensualmente por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales para la vigencia 2022 no superaron los (\$) 13.266 millones y con base en dichos valores asignados se realiza la ejecución por Caja de Compensación en cada proceso.</p> <p>Ahora bien, la disminución en los valores asignados por el MSPS para esta fuente de financiación en el segundo semestre de la vigencia 2022, se genera principalmente por la entrada en liquidación de la EPS Comfasucre y Comfamiliar Huila, las cuales iniciaron desde</p>


	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN					Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN					Versión: 3
							Fecha: 20/05/2022

								junio y septiembre de 2022, respectivamente.
A-03-13-01-004-004	Financiación de Obligaciones - Art 245 de la Ley 1955 de 2019	1.127.263.273.250,00	427.700.709.579,05	427.700.709.579,05	427.700.709.579,05	699.562.563.670,95	37,94	El reconocimiento de servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC financiados por el artículo 245 de la Ley 1955 de 2019, está supeditado a la radicación y aprobación de cobros/recobros prestados por el régimen contributivo hasta diciembre de 2019, en este sentido, el motivo de la disminución en la ejecución se debe a que las EPS no presentaron el volumen de cuentas esperado para la vigencia de 2022
A-03-13-01-004-005	Presupuesto Máximo Régimen Subsidiado	676.200.052.094,00	519.812.683.866,49	519.812.683.866,49	519.812.683.866,49	156.387.368.227,51	76,87	La ejecución está en función de los valores máximos determinados por el Ministerio de Salud y Protección Social, en virtud del artículo 240 de la Ley 1955 de 2019, en este sentido, la ADRES efectuó el reconocimiento de acuerdo con los actos administrativos ejecutoriados expedidos por el Ministerio para la vigencia de 2022.
A-03-13-01-004-006	Recobros - Reembolsos Régimen Subsidiado - Tutelas	12.164.519.052,00	1.383.369.075,08	1.383.369.075,08	1.383.369.075,08	10.781.149.976,92	11,37	Este rubro financia los cobros/recobros presentados por las EPS o EOC por servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC correspondiente a servicios prestados por el régimen subsidiado y aquellos prestados entre

								enero y febrero de 2020, en consecuencia las entidades prestadoras i) no presentaron el volumen de cuentas esperadas y ii) el porcentaje de glosas o valores no aprobados fue significativo
A-03-13-01-004-009	Servicios y Tecnologías No Financiadas con Presupuestos Máximos R.C. y R.S.	62.719.758.376,00	39.401.957.746,06	39.401.957.746,06	39.401.957.746,06	23.317.800.629,94	62,82	Este rubro financia los cobros/recobros presentados por las EPS o EOC por servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC correspondiente a servicios prestados por el régimen contributivo y aquellos prestados entre enero y febrero de 2020, en consecuencia las entidades prestadoras i) no presentaron el volumen de cuentas esperadas y ii) el porcentaje de glosas o valores no aprobados fue significativo
A-03-13-01-004-010	Compra Centralizada	40.344.000.000,00	22.880.538.693,45	22.880.538.693,45	22.880.538.693,45	17.463.461.306,55	56,71	Es importante precisar que este recurso fueron asignados por el MSPS a través del radicado 202132000406733 del 15 de diciembre de 2021, para ser ejecutados en la vigencia 2022. En la vigencia 2022 se realizó la ejecución teniendo en cuenta la solicitud del Orden de Compra No. 376 de 2022, para la adquisición de medicamentos para el tratamiento del virus de la hepatitis C por intermedio del Fondo Rotatorio Regional para la

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN				Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN				Versión:	3
						Fecha:	20/05/2022

								Adquisición de Productos Estratégicos de Salud Pública OPS/OMS con cargo a los recursos administrados por la ADRES, convenio interadministrativo 894 de 2020, suscrito entre el MSPS y la ADRES y comunicación de la Dirección General con radicado ADRES 20221450005103 del 27 de enero de 2022.
A-03-13-01-004-011	Glosa Administrativa, Art. 111, Art. 122, Glosa Única de Extemporaneidad, Divergencias recurrentes, Glosa transversal	5.000.000.000,00	25.755.560,13	25.755.560,13	25.755.560,13	4.974.244.439,87	0,52	La ejecución esta supeditada a los desistimientos que presenten las entidades recobrantes o EOC frente a los recobros por servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC que se encuentran inmersos en procesos judiciales, para la vigencia 2022 solo la EPS SALUDCOOP allegó los desistimientos que derivaron en el reconocimiento de los 25M ejecutados
A-03-13-01-004-012	Financiación de Obligaciones del Art.237 de la Ley 1955 de 2019	488.423.625.541,00	284.130.109.983,88	284.130.109.983,88	283.354.482.840,51	204.293.515.557,12	58,01	Los cobros/recobros financiados por el artículo 237 de la Ley 1955 de 2019, corresponden a los servicios prestados hasta el 25 de mayo de 2019. Para la vigencia de 2022 las EPS o EOC presentaron cuentas en cuantía de \$1,7 Billones, de los cuales se auditaron \$1,5 Billones y las entidades obtuvieron una aprobación de 298MM, mientras que \$193MM se

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN					Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN					Versión: 3
							Fecha: 20/05/2022

								encontraban en trámite de auditoría; adicionalmente es importante mencionar que para el reconocimiento de los valores aprobados es necesario la suscripción de contratos de transacción por parte de las EPS quienes en ocasiones no los suscriben con la celeridad requerida.
A-03-13-01-004-013	Ajuste Presupuestos máximos Vigencias anteriores (Contributivo)	374.959.297.140,00	286.673.071.040,16	286.673.071.040,16	286.673.071.040,16	88.286.226.099,84	76,45	La ejecución está en función de los valores máximos determinados por el Ministerio de Salud y Protección Social, en virtud del artículo 240 de la Ley 1955 de 2019, en este sentido, la ADRES efectuó el reconocimiento de acuerdo con los actos administrativos ejecutoriados expedidos por el Ministerio para la vigencia de 2022.
A-03-13-01-004-014	Ajuste Presupuestos máximos Vigencias anteriores (Subsidiado)	327.194.090.201,00	258.654.323.469,71	258.654.323.469,71	258.654.323.469,71	68.539.766.731,29	79,05	La ejecución está en función de los valores máximos determinados por el Ministerio de Salud y Protección Social, en virtud del artículo 240 de la Ley 1955 de 2019, en este sentido, la ADRES efectuó el reconocimiento de acuerdo con los actos administrativos ejecutoriados expedidos por el Ministerio para la vigencia de 2022.
A-03-13-01-005-001	Eventos Terroristas	3.568.170.788,00	523.219.663,11	523.219.663,11	523.219.663,11	3.044.951.124,89	14,66	Dado el porcentaje de ejecución histórico frente a los 3 rubros de reclamaciones se proyectó la apropiación para este, sin embargo, la radicación y aprobación del

								mismo varío para el período de 2022
A-03-13-01-005-002	Eventos Catastróficos	5.037.153.451,00	2.728.007.031,57	2.728.007.031,57	2.728.007.031,57	2.309.146.419,43	54,16	Dado el porcentaje de ejecución histórico frente a los 3 rubros de reclamaciones se proyectó la apropiación para este, sin embargo, la radicación y aprobación del mismo varío para el período de 2022
A-03-13-01-006-004-02	Compensación Económica Temporal para el Afiliado al Régimen Subsidiado con diagnóstico confirmado de Coronavirus COVID-19. Art. 14 Decreto 538 de 2020. - Excedentes	49.280.916.965,90	26.758.178.672,78	26.758.178.672,78	26.758.178.672,78	22.522.738.293,12	54,30	La ejecución del rubro, obedece principalmente a la finalización de la emergencia sanitaria el 30 de junio de 2022 la cual limitó el reconocimiento de este mecanismo a afiliados diagnosticados hasta dicha fecha, así como también, los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, respecto a la realización de pruebas COVID-19.
A-03-13-01-011-001	Atención Usuario Prótesis PIP Resolución 0258 de 2012	160.000.000,00	0,00	0,00	0,00	160.000.000,00	0,00	De acuerdo con lo citado en el parágrafo del artículo 2.6.4.4.4 del Decreto 2265 de 2017, "El Ministerio de Salud y Protección Social, fija los lineamientos técnicos y criterios de asignación o distribución de los recursos que financiarán los programas de que trata el presente artículo y autorizará a la ADRES para que realice los giro, pagos o transferencias correspondientes. Igualmente, esta cartera Ministerial se encargará del
A-03-13-01-011-002	Pago a IPS de Servicios Prestados a la Población Pobre No Asegurada y Servicios No Incluidos en el Plan de Beneficios Pago a IPS de Servicios Prestados a la Población, Exceden(Art. 3 Ley 1608 de 2013)	5.801.658.388,00	0,00	0,00	0,00	5.801.658.388,00	0,00	
A-03-13-01-011-003	Reconocimiento de Deuda por Contratos del Régimen Subsidiado Realizados hasta marzo 31 de 2011- Recursos LOTTO en Línea – FONPET	4.726.237.019,00	0,00	0,00	0,00	4.726.237.019,00	0,00	


A-03-13-01-011-004	Reconocimiento de Deuda por Contratos del Régimen Subsidiado Realizados hasta marzo 31 de 2011- Recursos FAEP	800.000.000,00	0,00	0,00	0,00	800.000.000,00	0,00	<p>seguimiento a la ejecución de estos recursos e informara a la ADRES las apropiaciones que no se comprometerán, con el propósito de que esto hagan parte de la unidad de caja para financiar el aseguramiento en salud".</p> <p>Es importante precisar que desde la DGRFS remitió oficio al Ministerio de Salud y Protección Social con el radicado 20221801959121 del 21 de diciembre de 2022, en el cual se indicó la ejecución presupuestal de los programas a cargo de esa cartera, del cual el MSPS remitió respuesta con el radicado 202232002593241 del 30 de diciembre de 2022.</p> <p>La ejecución para este rubro depende de los procesos autorizados por la Supersalud en la cual se incluyen las Cajas de Compensación Familiar, para la vigencia 2022 todos los ciclos programados en el procedimiento por encontrarse en ajuste la reglamentación que se dio mediante Resolución 052 de 2023, la cual deroga la Resolución 1514 de 2020, por tanto se ejecutarán los ciclos durante la vigencia 2023.</p>
A-03-13-01-011-005	Pago de Deudas Régimen Subsidiado – Artículo 275 de la Ley 1450 de 2011 - SGP Libre Inversión	15.093.656.834,00	1.221.944.542,00	1.221.944.542,00	1.221.944.542,00	13.871.712.292,00	8,10	
A-03-13-01-011-006	Excedentes de Aportes Patronales / Resolución 2360 de 2016	33.801.823.029,00	3.557.564.154,00	3.557.564.154,00	3.557.564.154,00	30.244.258.875,00	10,52	
A-03-13-01-011-007	Regalías – Art. 5 Ley 1797 de 2016	2.712.553.167,00	0,00	0,00	0,00	2.712.553.167,00	0,00	
A-03-13-01-011-008	Recursos CCF / FOSFEC - Ley 1929 de 2018	78.077.823.023,00	0,00	0,00	0,00	78.077.823.023,00	0,00	

A-03-13-01-011-009	Saneamiento Aportes Patronales SGP - Recursos Saneados Art. 5 Res 2359/2016 - vigencias 1994-2011	7.054.639.994,00	1.908.351.216,00	1.908.351.216,00	1.908.351.216,00	5.146.288.778,00	27,05	<p>De acuerdo con lo citado en el parágrafo del artículo 2.6.4.4.4 del Decreto 2265 de 2017, "El Ministerio de Salud y Protección Social, fija los lineamientos técnicos y criterios de asignación o distribución de los recursos que financiarán los programas de que trata el presente artículo y autorizará a la ADRES para que realice los giro, pagos o transferencias correspondientes. Igualmente, esta cartera Ministerial se encargará del seguimiento a la ejecución de estos recursos e informará a la ADRES las apropiaciones que no se comprometerán, con el propósito de que esto hagan parte de la unidad de caja para financiar el aseguramiento en salud".</p> <p>Es importante precisar que desde la DGRFS remitió oficio al Ministerio de Salud y Protección Social con el radicado 20221801959121 del 21 de diciembre de 2022, en el cual se indicó la ejecución presupuestal de los programas a cargo de esa cartera, del cual el MSPS remitió respuesta con el radicado 202232002593241 del 30 de diciembre de 2022.</p>
A-03-13-01-011-010	Saneamiento Aportes Patronales SGP - DPTOS Y DISTRITOS - vigencias 1994-2011	45.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000.000,00	0,00	
A-03-13-01-011-011	Aportes Patronales del SGP - Recursos No Saneados	13.729.872.979,00	0,00	0,00	0,00	13.729.872.979,00	0,00	
A-03-13-01-011-012	Programa Mujeres Víctimas de la Violencia	17.734.209.552,00	0,00	0,00	0,00	17.734.209.552,00	0,00	

A-03-13-01-011-015	Saneamiento Aportes Patronales SGP-REX 2012-2016	84.042.134,00	58.434.543,00	58.434.543,00	58.434.543,00	25.607.591,00	69,53	<p>El giro se efectúa de acuerdo con las conciliaciones realizadas con los hospitales y con el artículo 4 de la Resolución 1545 de 2019, por concepto de saneamiento de aportes patronales para las vigencias 2012-2016, sin embargo, se realizaron actas de conciliación, pero no solicitaron el giro de los recursos, razón por la cual el único giro realizado en el 2022 fue para el HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, con el cual se acordó el valor a girar mediante acta.</p>
A-07-05-02	Rendimientos Financieros de los Saldos No Compensados de los Aportes Patronales Según Art. 12 Decreto 1636 de 2016	464.748.656,00	27.168.882,00	27.168.882,00	27.168.882,00	437.579.774,00	5,85	<p>Este rubro es ejecutado de acuerdo a la demanda de solicitudes que realizan los hospitales ESEs y/o EPS-EOC a la ADRES una vez son devueltos los recursos de aportes patronales que fueron saneados en las mesas de conciliación correspondientes al Sistema General de Participaciones SGP dentro de las vigencias 1994-2011 y 2012 a septiembre de 2013.</p> <p>Adicionalmente en la vigencia 2021, se realizó en conjunto con la DLyG y DGRFS la revisión de las tasas y lineamientos con los cuales son liquidados los Rendimientos Financieros del SGP, finalizando el año 2021 se culminó dicha revisión y para la</p>

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN				Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN				Versión:	3
						Fecha:	20/05/2022

								<p>vigencia 2022 se pudo continuar a la ejecución de las liquidaciones de Rendimientos Financieros con los datos actualizados y definidos frente a la Circular 00014 del 18 de mayo de 2022 la cual fue socializada a las ESES y/o EPS-EOC, cabe mencionar que hasta el mes de noviembre y diciembre del 2022, se recibieron solicitudes de liquidación de Rendimientos Financieros por parte de las ESES y/o EPS-EOC a la ADRES, los cuales fueron verificados y en cumplimiento a todas las validaciones fueron girados al cierre de la vigencia 2022.</p>
A-07-05-05	Devoluciones Recursos Entidades Territoriales (EXCEDENTE 2020)	17.620.500.000,00	161.860.191,14	161.860.191,14	161.860.191,14	17.458.639.808,86	0,92	<p>Al cierre de 2022 se observa una menor ejecución sobre el valor presupuestado al inicio de la vigencia, teniendo en cuenta que los recursos no ejecutados de la vigencia 2021 fueron utilizados para la financiación de la Liquidación Mensual de Afiliados de los meses de agosto y septiembre de 2022 a partir del lineamiento emitido por el MSPS mediante radicado 202232001385181 del 14 de julio de 2022, y según lo establecido en el parágrafo del artículo 2.6.4.2.2.1.3 del Decreto 780 de 2016 modificado por el artículo 6 del Decreto 1437 de 2021.</p>

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN				Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN				Versión:	3
						Fecha:	20/05/2022

A-07-05-07	Reprogramaciones - Vigencias Anteriores	298.044.035.266,00	86.442.426.632,57	86.442.426.632,57	86.442.426.632,57	211.601.608.633,43	29,00	Al cierre de la vigencia 2022 no se ejecuto todo el rubro de reprogramaciones - vigencias anteriores, debido a los rechazos y principalmente a recursos retenidos y embargos a entidades que se encuentran en medida especial.
------------	---	--------------------	-------------------	-------------------	-------------------	--------------------	-------	--